

Datos del Titular

Nombre: Lázaro Vargas Guerra
 Correo Electrónico: lazaro.vargas@uanl.mx
 Teléfono: 0181 83294057
 Lada Teléfono Extensión
 Puesto: Director del Departamento Escolar y de Archivo

Datos de la Práctica

Nombre de la Práctica: Proceso de Inscripción del DEyA a grupos socialmente marginados y ubicados en zonas de alto riesgo
 Fecha de Inicio de Operación: 2011-03-01
 Es Resultado de un Trabajo en: Grupo
 Categoría: Mejora de la Gestión Social
 Subcategoría: Responsabilidad social

I. Antecedentes

Antecedentes: La Universidad Autónoma de Nuevo León, ha tenido que afrontar el reto de incorporarse a las situaciones que el país le exigen, con este propósito puso en marcha en septiembre de 1993 el Proyecto de "Reforma Académica en el nivel medio superior" aprobado por el H. Consejo Universitario, en el ámbito de la Modernización educativa nacional.

La Reforma Académica proyecta cambios en planes, programas y contenidos educativos, así como impartir "...una educación de calidad, que permita a sus egresados participar ventajosamente con los de otras instituciones de educación superior privadas y públicas, nacionales y extranjeras, que accedan al mercado laboral con un perfil profesional acorde al mundo moderno.

De acuerdo con su Modelo Educativo la UANL, crea la Preparatoria a Distancia, esta modalidad educativa promueve la flexibilidad en el estudio en cuanto al tiempo y espacio, así como el trabajo colaborativo e interactivo mediante el uso de diversos medios tecnológicos, con el apoyo del profesor como facilitador.

La Universidad, comprometida con la sociedad del Estado de Nuevo León, en la búsqueda de espacios de educación para los jóvenes con deseos de superarse y llevar a México hacia el desarrollo y que se encuentran en desventaja económica, busca la flexibilidad y enriquecimiento del currículo, haciendo que el alumno adquiera las habilidades que necesita para enfrentarse al mundo, de manera más fácil. Para disminuir esta desigualdad de oportunidades de educación, sigue mejorando cada día sus programas educativos y ampliando su cobertura en todo el Estado llegando así, hasta los lugares más desprotegidos de Nuevo León con la firme ideal de seguir formando jóvenes con principios y valores capaces de competir a niveles internacionales, contribuyendo así al progreso de nuestro país. Como Institución responsable para con la

sociedad se ve plasmada en sus 10 programas prioritarios para lograr la Visión 2020, que consiste en: La Universidad Autónoma de Nuevo León es reconocida en el año 2020 como una institución socialmente responsable y de clase mundial por su calidad, relevancia y contribuciones al desarrollo científico y tecnológico, a la innovación, la construcción de escuelas de pensamiento y al desarrollo humano de la sociedad neolonesa y del País.

En la actualidad la población estudiantil de la UANL es de 190,169 estudiantes en nuestros tres niveles de educación los cuales son Nivel Medios Superior y Superior incluyendo el Posgrado. En el caso de las Escuelas Preparatorias, se encuentran ubicadas en el Área Metropolitana de Monterrey, como en el resto del Estado de Nuevo León, para atender la demanda de los jóvenes que buscan un espacio para su preparación académica, además, fija gran atención sobre todo aquellos que se encuentran en zonas rurales del Estado y que de alguna manera se sienten desprotegidos debido a la situación socio-económica por la que atraviesan.

En el año 2011, la UANL incursiona a través del programa Aula.edu a Centros Comunitarios, con la finalidad de buscar alternativas para acercar a la gente a las herramientas de acceso a la educación, en donde toda persona mayor de 15 años que no cuente con los medios económicos suficientes pueda realizar sus estudio de preparatoria de forma gratuita. Esto es de gran beneficio para la sociedad, ya que el Rectorado en turno de la máxima casa de Estudios, fija su principal objetivo en la responsabilidad social, respondiendo a las necesidades de incorporar a la sociedad neolonesa que se encuentran en zonas de extrema pobreza y de alta vulnerabilidad, sin fácil acceso a los sistemas educativos tradicionales, iniciando con los Centros Comunitarios de Monte Krystal en el municipio de Juárez y de manera simultánea en Tierra Propia, en el municipio de Guadalupe asignados a la Preparatoria N° 3. Actualmente este programa beneficia a 2, 080 jóvenes ubicados en 12 municipios del Estado de Nuevo León.

II. Descripción y operación de la práctica

Explicación:

El programa de Centros Comunitarios desarrollado por la UANL, busca la inclusión a la vida productiva a futuros egresados de este programa con el propósito de que continúen su formación profesional.

Para llevar a cabo este gran proyecto, el Rectorado en turno, nombra como responsable a la Dirección del Departamento Escolar y de Archivo de la UANL, para iniciar la planeación del proceso de inscripción especial para este grupo de estudiantes. La alta Dirección de este Departamento, convoca a los Responsables de Servicios Escolares de la Preparatoria N°3, quien fue la primera Preparatoria en adoptar los Centros Comunitarios, donde se estableció el procedimiento y requisitos que deberían de cumplir para realizar la inscripción definitiva ante el mismo.

Para la selección de dichos estudiantes, se acordó que los interesados deberán acreditar la asignación de espacios, tal como lo establece el Reglamento General sobre los Procedimientos de Admisión y Permanencia de los Estudiantes.

Con el listado proporcionado por el Centro de Evaluaciones a la UANL de los estudiantes asignados a cada Centro Comunitario, cada Preparatoria que adopta el Centro Comunitario, elaborará el oficio correspondiente para la solicitud de beca ante la Secretaría General y realizar la gestión ante el Departamento de Becas; esta deberá ser solicitada con anterioridad a la fecha compromiso de entrega de papelería, para que se anexe al expediente el recibo impreso con la beca autorizada.

El Departamento Escolar y de Archivo, implementa la logística que se menciona a continuación

para efectuar la inscripción de primer ingreso y entrega de credencial Universitaria de estudiantes pertenecientes a Centros Comunitarios:

1. El proceso de inscripción de los estudiantes que han sido asignado a un espacio, se efectuará por paquete, es decir el Personal Administrativo de la Preparatoria asignada al Centro Comunitario, tienen bajo su responsabilidad la conformación del expediente académico de cada uno de los estudiantes, integrados por: formato de inscripción, boleta de pago en cero (la preparatoria tiene que promover la beca de los estudiantes al Departamento de Becas), acta de nacimiento, certificado de secundaria y CURP, estos deberán ser entregados en una carpeta identificado con nombre completo, matrícula asignada y nombre del Centro Comunitario, además el estudiante seleccionado, no debe tener antecedentes en la Universidad.

2. Una vez recabados los documentos, son remetidos por el Responsable de la Administración Escolar del Centro Comunitario a la División de Inscripciones y Credencialización del Departamento Escolar, donde el personal operativo es quien recibe y revisa la documentación para registrarlos en el sistema SIASE, en caso de existir dudas o aclaración de algún documento se le informa al Responsable de Escolar del Centro Comunitario para dar seguimiento al mismo; de ser correcta la documentación se procede a otorgarle inscripción definitiva.

3. Se programa la devolución de documentos de los estudiantes misma que también se realiza por paquete y es entregada solamente al Responsable de la Administración Escolar del Centro Comunitario.

4. Una vez inscrito, se realiza la programación de entrega de la Credencial Universitaria.

Es importante destacar que este grupo de estudiantes son becados con 100% en sus pagos de cuotas escolares de Rectoría y cuota interna correspondiente a cada Preparatoria, además de proporcionarles los útiles y material didáctico; la Universidad realiza una inversión para impartir los cursos propedéuticos.

A los estudiantes inscritos, se les otorga los accesos al sistema SIASE (Sistema Integral para la Administración de los Servicios Educativos) en el módulo de Escolar, el estudiante puede consultar su inscripción, horarios, grupos y kardex, además de la programación de entrega de Credencial Universitaria que es el documento oficial que los acredita como estudiante de la Máxima casa de estudios.

Objetivo General:

La finalidad en la educación de Nivel Medio Superior es de carácter particularmente formativo, promoviendo en los estudiantes el desarrollo integral que les permita: calidad de vida, integración a la sociedad y éxito en sus estudios profesionales. Busca promover el desarrollo educativo de nuestro país mediante la combinación del autoaprendizaje, la interactividad y el uso de las tecnologías de información y comunicación; considerando los principios de calidad, equidad, cobertura, flexibilidad curricular, innovación académica y responsabilidad social.

El Departamento Escolar y de Archivo tiene como visión documentada en el sistema de gestión de calidad Convertirnos en actores de la competencia internacional, con la convicción de establecer como medio la innovación con la que lograremos el desarrollo de los procesos de la administración escolar, introduciendo indicadores internacionales que induzcan a la satisfacción de nuestros usuarios.

Por lo que una causa determinante que motivó la implementación de la práctica Proceso de Inscripción del DEyA a Grupos Socialmente marginados y ubicados en zonas de alto riesgo, es beneficiar el desarrollo integral de la población asentada en las zonas de atención prioritaria, otorgando educación con equidad y calidad, para que nuestros egresados puedan colocar a la Universidad como una institución educativa de clase mundial, buscando la mejora continua a la que estamos comprometidos.

El proceso de inscripción para los estudiantes de Centros Comunitarios cumple igualmente con todo lo establecido para un estudiante inscrito en un sistema tradicional, con la diferencia que este grupo seleccionado de estudiantes, debido a la situación económica en la que se encuentran y a que se encuentran en zonas algo alejadas de ciudad Universitaria donde se ubica el Departamento Escolar y de Archivo, su inscripción no es presencial si no, en paquete, es importante señalar que las dependencias académicas de las preparatorias que acogen a los Centros Comunitarios, a través de su responsable administrativo de control escolar, tienen bajo su responsabilidad la conformación del expediente académico de cada uno de los estudiantes, lo que hace posible la simplificación del proceso de inscripción de los estudiantes asignados a su Centro Comunitario.

Los objetivos establecidos, están sustentados en el cumplimiento de la política de calidad documentada en el sistema de gestión de calidad: En el Departamento Escolar y de Archivo, estamos comprometidos en incrementar nuestro nivel de calidad, brindando un servicio altamente competitivo, siempre en apego a la Normatividad y Legislación de la UANL, que satisfaga los requerimientos de los estudiantes y público en general, esforzándonos permanentemente en la búsqueda de la mejora continua.

Se pretende lograr que cada una de las 25 preparatorias con las que cuenta la Universidad, acojan un Centros Comunitario para que este programa de Aula.Edu, se establezca en la totalidad de los espacios educativos de bachillerato y poder llegar a toda la población vulnerable del Estado de Nuevo León.

- Objetivo Cualitativo Uno: Formar profesionistas con alto sentido de Responsabilidad y Competitividad brindando una educación de Calidad.
- Objetivo Cualitativo Dos: Continuar con el compromiso de responsabilidad social para la formación de los estudiantes.
- Objetivo Cualitativo Tres: Buscar la equidad en educación.
- Objetivo Cuantitativo Uno: Establecer Centros Comunitarios en las 25 Escuelas Preparatorias con las que cuenta la UANL.
- Objetivo Cuantitativo Dos: Incrementar la matrícula estudiantil de la UANL.
- Objetivo Cuantitativo Tres: Dar seguimiento a la permanencia de los Estudiantes.

- Marco Normativo: El Departamento Escolar y de Archivo se basa en la normativa vigente de la UANL donde sustenta el buen funcionamiento del mismo, brindado siempre un servicio competitivo buscando atender la demanda de nuestros estudiantes y la sociedad.
Leyes y Reglamentos de la UANL:

 - Ley Orgánica
Aprobada el 6 de junio de 1971
http://transparencia.uanl.mx/normatividad_vigente/archivos/LyR09/01LeyOrganica.pdf

 - Estatuto General
Aprobado el 6 de septiembre de 2000
http://transparencia.uanl.mx/normatividad_vigente/archivos/LyR09/03EstatutoGeneral.pdf

 - Plan de Desarrollo Institucional 2012-2020

Visión 2020 UANL

<http://www.uanl.mx/sites/default/files/documentos/universidad/pdi-2020-26abril.pdf>

Reglamento General sobre los Procedimientos de Admisión y Permanencia de los Estudiantes
Aprobado el 27 de marzo de 2014

http://transparencia.uanl.mx/normatividad_vigente/archivos/LyR09/06admission.pdf

Reglamento General de Evaluaciones

Aprobado el 8 de septiembre de 2011

http://transparencia.uanl.mx/normatividad_vigente/archivos/LyR09/07evaluaciones.pdf

Reglamento General del Sistema de Educación Media Superior

Aprobado el 18 de noviembre de 2008

http://transparencia.uanl.mx/normatividad_vigente/archivos/Reglamento_NMS.pdf

Reglamento General de Becas

Aprobado el 27 de noviembre de 2001

http://transparencia.uanl.mx/normatividad_vigente/archivos/LyR09/12becas.pdf

III. Novedad de la práctica

Novedad :

Los Centros Comunitarios de la UANL, responde a las necesidades de aquellas comunidades que reúnen un gran número de ciudadanos en zona de marginación y pobreza sin fácil acceso a la educación del nivel medio superior, por lo que la Universidad está comprometida en cumplir con el objetivo de ofrecer a los ciudadanos educación de calidad en lugares seguros propio para llevar acabo su avance académico y contribuir así al proceso de recomposición social, en coordinación con el Gobierno del Estado de Nuevo León, la Máxima Casa de Estudios ofrece el bachillerato en la modalidad de educación a distancia a través del programa Aula.edu (programa social de educación media superior a distancia en espacios alternativos no educativos).

Lo atrayente que hace novedosa esta práctica radica en ventajas palpables para el estudiante, debido a que se origina un servicio donde la presencia del estudiante ante el Departamento Escolar y de Archivo solo es de una visita ante el mismo, para la entrega de su Credencial Universitaria. Toda la gestión para su inscripción está bajo el responsable administrativo de control escolar de la preparatoria a la cual está asignada el Centro comunitario. La infraestructura, pago profesores y material didáctico corren por cuenta de la UANL. Es importante destacar que previo al examen de admisión, se lleva a cabo un curso de habilidades verbales y matemáticas que servirán al estudiante para su preparación al examen, donde además se les proporciona una guía de preparación para su examen de admisión.

Durante el tiempo de estudios el alumno tiene acceso a las herramientas tecnológicas de su Centro Comunitario y de las que la propia Universidad provee como son el sistema institucional SIASE(Sistema Integral para la Administración de los Servicios Educativos) dentro del portal en el módulo de Escolar el estudiante puede consultar su inscripción, horarios, grupos y kardex; cuenta con el apoyo de un maestro tutor de la Universidad, quién lo asesora y guía en su tiempo de clase para facilitar la realización de las tareas, mismas que suben a su portal NEXUS (Plataforma de Enseñanza- Aprendizaje), es una plataforma que facilita la colaboración entre alumnos y maestros en el proceso de enseñanza y aprendizaje, en sus modalidades presencial, a distancia y mixto.

También se efectúa la logística para entrega de Credencial Universitaria que es el documento oficial que los acredita como estudiante de la Máxima Casa de Estudios, entre los beneficios que les otorga, es que mediante su chip de proximidad, tienen acceso al transporte público en el estado de Nuevo León de acuerdo al convenio signado con la Agencia Estatal del Transporte del Estado de Nuevo León, a través del programa Feria con un tarifa preferencial.

La Universidad tiene una función social que influye y transforma su entorno, busca llevar a cabo el desarrollo social y el buen funcionamiento del mismo, todo ello sustentado en un Modelo de Responsabilidad Social Universitaria.

IV. Efectividad de la práctica

Beneficiarios:

Ante las necesidades que la sociedad neolonesa exige en materia educativa, la UANL está un paso adelante, en busca de oportunidades de educación para grupos de la población con carencia económicas y que viven en zonas de alto riesgo.

Con el Sistema de Plataforma Educativa con el que cuenta la Universidad, el cual fue diseñado con el apoyo del área pedagógica de la Universidad, pretende ser una herramienta de apoyo a las clases presenciales y en línea de todos los niveles, con miras a mejorar la cobertura y calidad educativas, para que los estudiantes puedan tener fácil acceso a la infraestructura académica y cultural de la UANL. Sabiendo que se tiene la infraestructura y tecnología adecuada, fue el principal motivo para adoptar a los Centros Comunitarios brindándoles todos los servicios de como estudiante universitario, teniendo la plena seguridad que no solo se cuenta con la tecnología adecuada, si no que se cuenta con profesores capacitados para brindar una educación de calidad.

Con el pasar de los años la Universidad Autónoma de Nuevo León, adoptó como estudiantes universitarios a los beneficiarios de 12 centros comunitarios y debido al gran éxito y beneficio que logró este programa, el 7 de julio del 2014, se gradúa la primera generación del programa Aula.edu, con 187 egresados de los diferentes Centros Comunitarios donde la UANL está presente.

La Universidad Autónoma de Nuevo León, sigue ampliando la cobertura de educación media de forma gratuita a través del programa aula.edu, por lo que año con año se busca incorporando más preparatorias al programa de Centros Comunitarios, en la actualidad la UANL cuenta con 12 Centros Comunitarios los cuales son: en Preparatoria N° 1, Fernando Amilpa, Santa Fe; Preparatoria N°3, Independencia; Preparatoria N°4 Linares, Preparatoria N°7, Salinas Victoria; Preparatoria N°8, Tierra Propia, Monte Kristal; Preparatoria N°9, Alianza; Preparatoria N°15 San Bernabe; Preparatoria N°16, El Carmen; Preparatoria N°17, Zuazua; Preparatoria N°19, Ampliación Nogales; Preparatoria N°20, Santiago; Preparatoria N°23 San Gilberto, cubriendo así las zonas de mayor rezago económico del Estado de Nuevo León.

V. Aprovechamiento de recursos con enfoque a resultados

Aprovechamiento:

La UANL recibe recursos financieros tanto del Gobierno Estatal como del Federal, generando también ingresos propios por diversos servicios que presta.

En sinergia con el Gobierno del Estado de Nuevo León, la Universidad toma el compromiso social de ofrecer una nueva alternativa de estudios de bachillerato general a distancia, a estudiantes de sectores desprotegidos económicamente que conforman la parte más vulnerable de la sociedad.

Además de aprovechar la infraestructura de los Centros Comunitarios que son espacios físicos situados en zonas marginadas y de alta vulnerabilidad en el estado de Nuevo León en los que se brindan servicios de apoyo a la comunidad, creados por el Gobierno del Estado, facilitan el aprovechamiento de la plataforma electrónica Aula.edu, que es la herramienta de estudio de dichos estudiantes.

Estas aulas cuentan equipos de cómputo, conexión a internet, plataforma Nexus - UANL, material bibliográfico, pizarrón, además de contar con profesores que llevan la función de facilitadores asignados por cada área del conocimiento teniendo el propósito de orientar la formación de estudiante.

En el caso particular de esta práctica, la alta dirección del Departamento Escolar y de Archivo buscó estrategias para simplificar los procesos de inscripción que beneficiaran a este grupo de estudiantes del programa Aula.edu, estableciendo un Responsable de Servicios Escolares de cada Centro Comunitario mismo que se encargará de todo el proceso de inscripción del estudiante, evitándole gastos de traslados y mejorando tiempos de respuesta.

Como parte del apoyo federal, mediante becas, los estudiantes se eximen de pago de cuotas escolares, por lo que su situación económica deja de ser un impedimento para sus estudios de nivel medio superior.

La Credencial Universitaria que se otorga a los estudiantes inscritos, cuenta con múltiples elementos que permiten un mayor control en los procesos Administrativos, Académicos así como eventos extra - académicos. Además cuenta con un chip de proximidad el cual, incorpora una identificación única e infalsificable y de alta seguridad. Posee características tecnológicas que sirvieran para el uso interno en la universidad tales como:

• Identificación del estudiante universitario

• Control de resello por periodo académico

• Cuenta de débito opcional preautorizada con la institución bancaria que firmó el convenio y con validez internacional

Además de estos beneficios tecnológicos, se integra al chip de proximidad de alta seguridad de la credencial una nueva tecnología de prepago para el transporte urbano de Monterrey y su área metropolitana. El Departamento Escolar y de Archivo gestiona a través del programa FERIA, establecido por el Gobierno del Estado de Nuevo León, el apoyo económico de \$22.50 de saldo en su primera emisión, esta tecnología permite al estudiante universitario recargar en centros de emisión FERIA y tiendas de conveniencia, el presupuesto destinado al uso del transporte, evitándole al estudiante el cargar dinero en efectivo promoviendo la seguridad a bordo de las unidades.

VI. Participación Ciudadana

Impacto Interior:

El impacto más significativo que se aprecia es la gran aceptación de nuestros estudiantes con respecto a la atención y seguimiento brindado con respecto a su proceso de inscripción, ya que no tienen que acudir al Departamento Escolar y de Archivo a entrega de documentos, simplificando dicho proceso.

Tomando en cuenta los beneficios que la implementación de este programa ha tenido para el personal operativo de la División de Inscripciones y Credencialización del Departamento Escolar y de Archivo podemos destacar el incremento en la efectividad del desempeño de sus funciones, además ha retribuido en las mejoras de las condiciones del ambiente de trabajo que se reflejan en los indicadores establecidos en el sistema de gestión de calidad. Aumentando la capacidad de ofrecer servicios de calidad que satisfagan las necesidades de nuestros estudiantes.

Respondiendo al cumplimiento de esta responsabilidad social, se ha esforzado para desarrollar las actividades administrativas bajo el enfoque de corresponsabilidad, programando reuniones de trabajo con los Responsable de Servicios Escolares de las dependencias, así como al personal del mismo Departamento antes de cada inicio de periodo escolar, para acordar criterios y fechas compromiso para el proceso de Inscripciones del periodo escolar que se avecine realizando mejoras a este.

En el caso particular de los Centros Comunitarios, gracias a la participación de los Responsable de Servicios Escolares de cada una de las Escuelas Preparatorias que adoptaron a los Centro Comunitario este Proceso de Inscripción del DEyA a Grupos Socialmente marginados y ubicados en zonas de alto riesgo, da apoyo y facilita a los estudiantes en los trámites para su inscripción definitiva como estudiante de la UANL, debido a que son los responsables de promover la beca del 100% en sus pagos de cuotas escolares tanto de Rectoría como de cuota interna, además de conformar los expedientes de cada uno de ellos y presentarlos ante el Departamento Escolar y de Archivo para concluir su inscripción, evitándole el gasto del traslado a los estudiantes y reducción de tiempos de respuesta.

Impacto Sociedad:

La Universidad Autónoma de Nuevo León busca ofrecer igualdad de oportunidades educativas de buena calidad a las población en general, por lo que declara en sus Valores asociados al quehacer institucional plasmado dentro de la Visión UANL 2020, el valor de la Solidaridad, donde declara la obligatoriedad de mantener el compromiso al procurar atender a toda la población por igual, en particular a la más desfavorecida, así como en base al desarrollo de la Responsabilidad Social que le caracteriza, la rectoría como parte del desarrollo de su programa institucional al contribuir en el desarrollo de la sociedad a través del diseño y administración de programas de educación continua, servicio y gestión orientados a mejorar la calidad de vida de las personas de los diferentes sectores de la sociedad instituye el programa de Centros Comunitarios para beneficiar a jóvenes y adultos de un sector de la población neolonesa que no cuenta con el acceso a la educación al vivir en zonas retiradas y de riesgo en la área metropolitana y municipios continuos, como ya se mencionó en los párrafos anteriores.

Para el logro de estas acciones se contó con la participación de la alta dirección del Departamento Escolar y de Archivo, así como el personal responsable de servicios escolares y operativos de las dependencias llevar acabo la inscripción por paquetes de estos grupos de estudiantes, el flujo de entrega-recepción de dichos paquetes es únicamente por personal autorizado de la Universidad, evitando exponer los documentos del estudiante. Beneficiando al estudiante al gestionar becas de cuotas escolares, apoyo en material didáctico, libros, útiles pero sobre todo brindándoles estancias seguras para llevar sus estudios de bachillerato.

Este programa ha teniendo una impacto significativo en la población, en sus inicios en el año

2011, el programa benefició a 121 estudiantes y la última estadística reflejada del periodo escolar Agosto Diciembre 2016 es de 2,080 estudiantes inscritos, con lo que se destaca la participación positiva de la población.

VII. Involucramiento del Personal

Participación Interna:

El Departamento Escolar y de Archivo crea una programación anual para la capacitación de todos los empleados del mismo.

Así mismo, se efectúa una reunión con los jefes de las Divisiones que conforman el Departamento Escolar y de Archivo, responsables de los procesos que interactúan entre sí como lo son: Inscripciones y Credencialización, Archivo, Digitalización y Acreditación de Estudios, Certificación de documentos Escolares, Registro y Titulación y Asesoría Legal, Normatividad y Auditoria Documentada, para analizar los impactos de la implementación de este proceso especial de inscripción, las reuniones fueron presididas por el director del Departamento Escolar y de Archivo, quien expuso la propuesta ante el Secretario General y Rector de la UANL.

En el caso particular de la División de Inscripciones y Credencialización, de manera semestral antes de iniciar el periodo escolar de acuerdo al calendario académico aprobado por el H. consejo Universitario, convoca a través de correo electrónico a reuniones de trabajo al personal responsable de servicios escolares y operativos de las escuelas y facultades, con el objetivo de establecer las estrategias y compromisos propios de la logística para efectuar la inscripción definitiva y entrega de credencial Universitaria de los estudiantes, proporcionándoles el calendario académico donde se establecen las fechas de cada evento.

En el caso muy particular del proceso de inscripción para Centros Comunitarios, las acciones emprendidas para la capacitación de los responsables de servicios escolares que tienen bajo su responsabilidad un Centro Comunitario consistieron en:

Se convoca mediante un correo a reuniones de trabajo antes de iniciar periodo escolar.

Se entrega calendarización donde se establecen criterios y fechas compromiso para el periodo de inscripciones.

Logística de la entrega recepción de los documentos escolares.

Como resultado, se favorece el desarrollo profesional, trabajo en equipo y simplificación de actividades de las dependencias involucradas, contribuyendo al aumento de la productividad de la Universidad.

Participación Social:

Las estrategias desarrolladas para acercar a la sociedad a la educación, demandó un proceso de análisis, en el cual se valoraron las comunidades ubicadas en zonas de riesgo y alejadas del área metropolitana, la UANL reúne esfuerzo con el Gobierno del Estado de Nuevo León para el apoyo a los Centros Comunitarios, respondiendo a las demandas de aquellas comunidades que concentran un gran número de ciudadanos en zona de marginación y pobreza cumpliendo así, con el objetivo de dotar a los ciudadanos de un lugar propio para lograr un avance en las condiciones de vida de la población menos favorecida.

El objetivo principal es facilitar los procesos administrativos y operativos que se llevan a cabo Dentro del Departamento y de Archivo para la inscripción de grupos de estos Centro Comunitario.

A través de publicidad impresa, medios informáticos electrónicos y atención personalizada, es como los interesados pueden informarse sobre la convocatorias para la pre inscripción a este programa educativo, dicha información es publicada en los portales oficiales de cada preparatoria o en sus redes sociales oficiales.

Mediante el uso del portal oficial de la UANL, se proporciona información relevante a los servicios escolares, procesos y reglamentación, al que tiene acceso el público en general; en base a un lenguaje amigable, se les guía a cada aspirante desde su registro al examen de Concurso de ingreso hasta la asignación de su inscripción y entrega de credencial universitaria.

La información que el Departamento Escolar y de Archivo proporciona a los estudiantes es a través de su cuenta con la plataforma SIASE (Sistema Integral para la Administración de los Servicios Educativos) a la que cada estudiante puede acceder para conocer con precisión y detalle los nuevos procesos y/o aquellos que se mejoran, así como de los beneficios económicos, reflejándose en beneficio real y concreto para las familias de las cuales proceden y que evidentemente constituyen un factor primordial de la sociedad en general.

VIII. Sustentabilidad de la práctica

Factores de Desarrollo:

El compromiso del Departamento Escolar y de Archivo como entidad administrativa de servicios escolares a los estudiantes inscritos y de sus egresados le ha permitido posicionarse como una dependencia sólida y dinámica en el ámbito estatal, nacional y de manera significativa en el internacional, pero también ha enfrentado adversidades de decremento del personal por concepto de jubilación no obstante a esta situación hemos optado por la aplicación y el uso de las tecnologías de última generación con base a los objetivos declarados en el Sistema de Gestión de Calidad bajo la Norma ISO 9001:2008 de buscar la mejora continua en todos nuestros procesos. Esto ha sido posible gracias al liderazgo del responsable del Departamento Escolar y de Archivo que busca continuamente la dinámica de los procesos en beneficio del estudiantado. Uno de los referentes que nos obliga es la Visión 2020 UANL, que a la letra dice: La Universidad Autónoma de Nuevo León es reconocida en 2020, como una institución socialmente responsable y de clase mundial por su calidad, relevancia y contribuciones al desarrollo científico y tecnológico, a la innovación, la construcción de escuelas de pensamiento y al desarrollo humano de la sociedad nuevoleonense y del país. Asimismo el fortalecimiento de los sistemas y redes de información de las dependencias académicas y administrativas.

Ciclos Mejora:

Esta entidad administrativa ha diseñado políticas y estrategias de certificación, cuenta con un sistema de gestión de calidad bajo la norma ISO9001:2008 en el que se documenta que uno de los objetivos de calidad es mantener una mejora continua en los diferentes servicios que esta entidad presta, cabe señalar que la empresa certificadora TÜV SÜD América de México, S.A. de C.V., ha sido la responsable de las auditorías practicadas. En nuestra política de calidad que previamente ha sido anunciada; está plasmado nuestro compromiso por esforzarnos permanentemente en la búsqueda de la mejora continua, no siendo la excepción el proceso que nos ocupa en este momento.

Las evidencias que se tiene disponibles son las revisiones gerenciales que se realizan cada seis meses y que han sido declaradas, documentadas y por ende auditadas en nuestro Sistema de Gestión de la Calidad.

Como antecedente los 13 y 14 de marzo próximos pasados del año en curso dio inicio a la auditoria de seguimiento bajo la responsabilidad del auditor Ing. Francisco Gerardo Avilés Hervert, quien resaltó comentarios positivos en su informe final: Se muestra un alto compromiso

Institucionalización:

por parte de todo el personal hacia el Sistema de Calidad, así como el cumplimiento de sus objetivos de calidad y el reconocimiento por parte de la Secretaría de Educación Pública (SEP). Cada periodo escolar (semestre), la División de Inscripciones y Credencialización del Departamento Escolar y de Archivo, realiza una revisión en sus procesos con el fin de determinar áreas de oportunidad y evitar incidencias futuras, mejorando así a los mismos; en cuanto mejoras en el sistema institucional SIASE, se levantan reportes para la atención de analistas de la Dirección de Tecnologías de Información.

Los diferentes rectorados han fortalecido el crecimiento de esta Universidad con estrategias de planeación y desarrollo, que permiten evaluar los logros alcanzados contra aquellos no realizados. En cada una de ellas está el compromiso determinado de la mejora continua de la gestión administrativa, imperante en cada una de las entidades que conforman la administración central y demás dependencias universitarias.

La administración de la Rectoría actual continúa con el propósito de buscar el apoyo a la población estudiantil, sobre todo a estos grupos de la población situados en zonas de alta vulnerabilidad, teniendo un gran incremento en la participación de la sociedad.

Acciones :

Acciones a corto plazo:

Seguir buscando áreas de oportunidad que resulten de la implementación de la práctica de Programa de Impulso Educativo para Grupos Vulnerables.

Acciones a mediano plazo:

Incrementar la matrícula estudiantil de estos grupos de rezago educativo, para poder brindarles las oportunidades de estudiar la educación Media Superior gratuita, y que este no sea un impedimento en su desarrollo personal y profesional.

Acciones a largo plazo:

Ampliar la oferta y cobertura del programa de Centros Comunitarios para lograr los indicadores establecidos, cubriendo así la totalidad de nuestros planteles educativos de la educación Media Superior

IX. Replicabilidad de la práctica

Temas Réplica:

Debido al gran éxito que tiene el modelo de enseñanza semi-presencial y a distancia que implementó la Universidad Autónoma de Nuevo León en conjunto con la Secretaría de Educación en los Centros Comunitarios, dio motivo para ser replicado en los Centros de Reinserción Social de la entidad.

Se estima que el 60 por ciento de las personas recluidas en el Centro Preventivo y de Reinserción Social (CERESO) de Apodaca, Topo Chico y Cadereyta; así como los menores del Centro de Internamiento y de Adaptación de Adolescentes Infractores podrán concluir o iniciar estudios de primaria, secundaria, preparatoria y nivel técnico de manera gratuita. En un acto de responsabilidad social, la Universidad Autónoma de Nuevo León, se suma al Programa denominado "Modelo Pedagógico para los Centros de Reinserción Social en Nuevo León" de la Secretaría de Educación del estado para garantizar el derecho a la educación de las personas que se encuentran privadas de su libertad.

La Secretaría de Educación ha destacado el papel que juega la Máxima Casa de Estudios por lo que firman el convenio de colaboración y coordinación de la reinserción social de lo material

de educación, programa que permitirá la inclusión de este grupo poblacional del estado; el rango de edades de los candidatos a este modelo académico es de 18 a 35 años.

Dentro de la misma Universidad, se sugiere replicar el programa en el Nivel Superior la es decir, que los estudiantes beneficiados con el programa de Centros Comunitarios a Nivel Bachillerato continúen con el apoyo de formación académica hasta su Licenciatura, con el objetivo de seguir formando ciudadanos que contribuyan al engrandecimiento del país, con la finalidad de rescatar a más jóvenes de la delincuencia y rezago educativo.

Participación otras Instancias:

Este programa inicia con la colaboración en conjunto de la UANL y la Secretaria de Desarrollo Social del Gobierno del Estado, quien es quien facilito el espacio de las aulas a través de la plataforma Aula.edu.

La conceptualización y liderazgo del proceso de inscripción, fue a cargo del Departamento Escolar y de Archivo, para lo cual convocó a las siguientes entidades de la UANL:

La Dirección de Tecnologías de Información con el soporte técnico, Departamento de Becas con la gestión para becar con el 100% en sus cuotas escolares y Escuelas Preparatorias que acogen a los 15 Centros Comunitarios.

X. Énfasis a principios y valores

Trabajo marco de la ley:

El Departamento Escolar y de Archivo provee en su Misión: Otorgar inscripción, matrícula y credencial universitaria, en los niveles Medio Superior y Superior, manteniendo el historial académico del estudiante para que al concluir sus estudios, se expidan certificados y demás documentos con validez nacional que apruebe el H. Consejo Universitario.

En el marco normativo de la UANL, podemos destacar a Ley Orgánica aprobada por el H. Congreso del Edo. de Nuevo León el 6 de junio de 1971.

TÍTULO PRIMERO: Naturaleza y Fines.

Art. 1. La Universidad Autónoma de Nuevo León es una institución de cultura superior, al servicio de la sociedad, descentralizada del Estado, con plena capacidad y personalidad jurídica.

Art. 2. Tiene como fin crear, preservar y difundir la cultura en beneficio de la sociedad, para lo cual debe:

Frac. VI. Preservar el acervo cultural, nacional y universal, fomentando para ello el establecimiento de instituciones adecuadas.

TÍTULO SEGUNDO: Funciones y Atribuciones. Art. 5. La Universidad tiene las siguientes atribuciones:

Frac. III. Organizarse académica y administrativamente como lo estime mejor, dentro de las normas generales de esta Ley.

Frac. XI. Realizar toda clase de actos jurídicos que requiera para el logro de sus fines.

En relación al programa mencionamos el Reglamento de Planeación Institucional aprobado el 6 de junio de 2013, en el que considera lo siguiente: Capítulo I Disposiciones Generales. Art.1 El Reglamento de Planeación Institucional en la Universidad Autónoma de Nuevo León es el instrumento que norma, sistematiza y orienta el proceso de planeación institucional. Art. 2 Los procesos de planeación institucional se definen como una actividad esencial y permanente a través de la cual se determina la visión de futuro de la universidad, el proceso estratégico para lograrla, así como los indicadores y mecanismos de evaluación interna que en términos de racionalidad, creatividad, relevancia, equidad, calidad, eficiencia, eficacia y pertinencia, dan seguimiento a los planes, programas y proyectos con el propósito de lograr los fines universitarios y alcanzar un desarrollo institucional sostenido.

La aplicabilidad y cumplimiento de: Ley de Transparencia y Acceso a la Información de la UANL; Política de Calidad, Misión, Visión y Valores Organizacionales del sistema de gestión de calidad.

Transparencia:

El carácter público de la universidad la obliga a ser solidaria y a mantener el compromiso de procurar atender a toda la población por igual, en particular a la más desfavorecida, por lo que se debe realizar esfuerzos institucionales permanentes para lograr tal propósito. La UANL tiene la obligación de ser ejemplo de rectitud y probidad, orientando todos sus actos a la búsqueda de la verdad y apartándose de conductas relacionadas con la simulación y el engaño. El problema de la desigualdad y la marginación social nos parecen importantes para la comprensión de la calidad vida de la población neolonesa. En el marco normativo la práctica se sustenta en el Reglamento General sobre los Procedimientos de Admisión y Permanencia de los alumnos. El usuario a través de su cuenta y contraseña del portal institucional SIASE, tiene permanentemente información de su estatus en la UANL, incluyendo horario de clases, tipo de inscripción, consulta de resultados de calificaciones, pagos realizados. La información estadística de la población oficial de la UANL está disponible a través de la Unidad de Enlace de Transparencia y acceso a la información de la UANL, se deduce que por ser una institución de carácter público, recibe financiamiento de los Gobiernos Federal y Estatal; y nos obliga a transparentar el uso y aplicación de los recursos públicos asignados, pues nos debemos a la sociedad, ante lo que el Departamento Escolar y de Archivo no es la excepción

Aplicación de recursos:

En los últimos años se ha visto una baja del personal de planta por concepto de jubilación, es por esta causa que el Departamento Escolar y de Archivo se ha propuesto que el déficit de personal que se vaya registrando se reemplace por estrategias de modernización tangibles como optimizar el recurso humano disponible, reingeniería de los procesos administrativos, fusión de áreas operativas y ante todo privilegiando significativamente la incorporación de tecnologías de la información y comunicación, como es el caso de la práctica que nos ocupa. Esto contribuye en gran medida al ahorro que se genera a la Universidad sobre todo no engrosando la planta laboral pues de hacerlo así, repercutiría en sueldos, salarios y prestaciones previstas en la parte contractual de la Universidad Autónoma de Nuevo León. El Plan de Desarrollo Institucional UANL, establece en su programa prioritario N°8 Procuración de fondos y desarrollo económico, en relación al 8.8. Dicta: Incrementar la recaudación de fondos e identificar posibles donantes de recursos para el desarrollo de los proyectos de la Universidad, en particular aquellos con alto sentido social. La sistematización de los proceso de inscripción contribuyen y son congruente con la visión 2020 UANL.

Desarrollo profesional y humano:

Como se mencionó en párrafos anteriores, para el buen funcionamiento y consecución de logros en las actividades que realiza el Departamento Escolar y de Archivo, es importante destacar que el personal adscrito a esta entidad administrativa, es altamente competente y comprometido con el cumplimiento de la normatividad de la institución; que orienta sus esfuerzos hacia la satisfacción de nuestros usuarios durante la prestación del servicio. El Departamento Escolar y de Archivo, tiene como estrategias implementadas para asegurar el éxito de la práctica y sus demás procesos, la creación de una programación anual para la capacitación de todo su personal, tales capacitaciones están enfocadas en 4 rubros generales: desarrollo humano, desarrollo de sus funciones, dominio de la normatividad aplicable a su trabajo y el uso de las plataformas tecnológicas institucionales. Esto fue determinado conforme

el análisis de los resultados de la aplicación de instrumentos de evaluación del ambiente de trabajo, detección de necesidades de capacitación y de evaluación de desempeño, aplicados durante el 2015.

En relación al desarrollo humano están considerados los siguientes cursos o talleres: desarrollo del potencial humano (autoestima), Calidad en el servicio, introducción a la Programación Neurolingüística y relaciones interpersonales.

En el aspecto del desarrollo administrativo de sus funciones se contemplan los cursos: introducción a los reglamentos aprobados por el H. Consejo Universitario, esto en base a los resultados de evaluaciones de las encuestas aplicadas al personal de este Departamento, establecidas en su Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma ISO 9001-2008 que nos certifica.

Es importante mencionar que los espacios físicos dentro de los Centros Comunitarios que la Secretaria de Desarrollo Social del Gobierno del Estado proporciona, se ofrecen cursos y talleres dirigidos a niños, jóvenes y adultos para el desarrollo de habilidades, capacidades y posible comercialización de sus productos, además de actividades deportivas, mismas que los estudiantes pueden acceder además de las que la misma Universidad ofrece.

Salud y seguridad:

El comité directivo del Departamento Escolar y de Archivo, elabora la planeación estratégica para garantizar la actualización del equipamiento tecnológico y las instalaciones con la finalidad de proporcionar al personal los mecanismos necesarios para el desarrollo óptimo de sus tareas y funciones; en cumplimiento a lo estipulado en los programas prioritarios para alcanzar la Visión 2020 UANL.

Como parte de las medidas de seguridad en el Departamento Escolar y de Archivo, se encuentran debidamente señalizadas las rutas de evacuación y salidas de emergencia, las cuales están libres de obstáculos, para que en caso de algún suceso permitan el tránsito rápido del personal para salvaguardar su integridad física. Además se dispone de un sistema de alarma con detección de humo en caso de incendio, y en cada una de las oficinas que conforman el DEyA, se localizan estratégicamente extintores de fuego.

Para proteger la integridad del historial académico administrativo de los estudiantes de nuestra universidad, en las instalaciones que corresponden al Archivo, se ha colocado un sistema de extintores aéreos, que son activados bajo la detección de presencia de humo y/o fuego, y que como características posee entre otras, que no es tóxico, es 100% biodegradable, crea un escudo protector contra el fuego y no daña sellos ni empaques.

Nos permitimos señalar en el rubro de seguridad, que este Departamento dispone de un Sistema de monitoreo que permite la grabación las 24 horas; 365 días del año, ubicado estratégicamente en los accesos y en las ventanillas de servicio, con la intención de resguardar la integridad del personal que labora en la institución, así como de sus instalaciones.

Medio ambiente:

Consideramos que al aplicar el uso de la tecnología se contribuye al sostenimiento de un entorno más favorable al minimizar el consumo de papel, el consecuente gasto energético y de contaminación, la reducción de la jornada de trabajo; y aunado a ello, se contribuye al beneficiar la economía familiar de los estudiantes al reducir los gastos de traslados a este departamento de

los estudiantes que han de realizar su inscripción definitiva.

El Departamento Escolar y de Archivo está convencido en la contribución que debe proporcionar para la consecución del Plan de Desarrollo Institucional, para lo que sus procesos administrativos se proyectan y diseñan salvaguardando la conservación del medio ambiente; tanto en los espacios interiores como aquellos que son extensivos para la convivencia de la sociedad.

La UANL hace accesible la información que maneja al contar con redes de información en línea dentro de su página oficial www.uanl.mx, permitiendo que los administradores escolares, así como los estudiantes de las diferentes unidades académicas, eviten al máximo el uso de papel al realizar consultas electrónicas, disminuyendo así los contaminantes del medio ambiente.

XI. Nivel de madurez

Enfoque:

El Sistema de Gestión de Calidad del Departamento Escolar y de Archivo de la UANL, se implementó a partir del mes de octubre de 2002, logrando la Certificación de procesos bajo la norma ISO 9001:2000 en marzo de 2003. En El programa de auditorías de seguimiento incluye más de 19 auditorías internas de proceso y 12 auditorías externas a cargo de la empresa certificadora TÜV SÜD América de México S.A. de C.V.

Como Evalúan: El programa de auditoría del Departamento Escolar y de Archivo tiene un alcance integral de todos los procesos administrativos que operan para dar cumplimiento a su misión. En él se establece la periodicidad de las auditorías, siendo que las revisiones internas se efectúan cada seis meses y la programación anual de auditoría de seguimiento por parte de la firma certificadora externa. Cada tres años se lleva a cabo el proceso de renovación del certificado a través de la compañía externa.

El Departamento Escolar y de Archivo por ser una entidad dependiente de la Universidad Autónoma de Nuevo León, se reserva la atribución que le confiere la Ley Orgánica de la UANL en el Título Segundo: Funciones y Atribuciones, Artículo 5, Fracción V. Admitir como alumnos a los estudiantes que demuestren capacidad de aprovechamiento escolar y aptitud para el desempeño de actividades profesionales o técnicas. Expresa en su misión: Otorgar inscripción, matrícula y credencial universitaria, en los Niveles Medio Superior y Superior, manteniendo el historial académico administrativo del estudiante para que, al concluir sus estudios, se expidan certificados, títulos profesionales, diplomas, grados académicos y demás documentos con validez nacional que apruebe el H. Consejo Universitario.

Con lo anterior podemos decir que aunque el proceso de inscripción de este grupo de estudiantes de Centros Comunitarios, varíe en el sentido que la inscripción se realice por paquete a través del Responsable de Servicios Escolares de la Preparatoria, no cambia en nada su situación de estudiante de la UANL, si no por el contrario, trae como beneficio para el estudiante el evitar gastos al evitar presentarse en la División de Inscripciones y Credencialización para realizar su

trámite.

Es importante mencionar que existe una gran cantidad de hombres y mujeres que forman parte de estos grupos vulnerables que participan en el área laboral, así como amas de casa, quienes por situaciones económicas, no tuvieron acceso a la educación formal, que son beneficiados con este programa.

Implantación:

La División de Inscripciones y Credencialización del Departamento Escolar y de Archivo, desarrolla cada inicio de periodo escolar (semestre) un plan de trabajo que permitirá desarrollar con agilidad y calidad el proceso de inscripciones, estableciendo fechas compromisos y criterios a seguir para llevar a cabo dicho proceso. En base al comportamiento de crecimiento de su población escolar se desarrollan las proyecciones que permitirán establecer los recursos necesarios de equipamiento, materiales y recurso humano necesario para procesar la inscripción de cada aspirante a ingresar en los diferentes niveles de estudios que ofrece esta Máxima Casa de Estudios.

Los periodos de inscripción son definidos en base a lo establecido en el Calendario Universitario aprobado por el H. Consejo Universitario vigente. El desarrollo de aprendizaje de los estudiantes de Centros Comunitarios está basado en el Modelo Académico del Nivel Medio Superior donde sus áreas curriculares son Básica (59 créditos obligatorios), Propedéuticos (25 créditos obligatorios) y Libre elección (16 créditos), todos en base al desarrollo de habilidades y competencias para forjar el perfil del egresado.

La programación de inscripción y entrega de credencial universitaria, es publicada al estudiante para que pueda visualizarlas a través del portal institucional SIASE, ingresando con usuario y contraseña.

Resultados:

La Universidad Autónoma de Nuevo León a través del Plan de Desarrollo Institucional 2012-2020 y Agenda Estratégica de Responsabilidad Social Universitaria para alcanzar la Visión 2020 UANL, fomenta el establecimiento de métodos y programas, así como el buen funcionamiento de cada una de las entidades que la conforman.

Durante el proceso de inscripciones se monitorea mediante el SIASE el registro de las inscripciones sistematizadas y presenciales de los aspirantes a ingresar a la Universidad, en base a los datos proporcionados por el Centro de Evaluaciones de la UANL de los aspirantes registrados al concurso de ingreso que hayan acreditado el examen aplicado se monitorea de manera constante hasta culminar con la población real inscrita.

En los últimos años se ha reducido la asistencia a las ventanillas de atención de manera presencial de los estudiantes que solicitan su inscripción definitiva ante la UANL, en los diferentes niveles de estudio; al sistematizar estos procesos en los distintos tipos de inscripción se ha logrado disminuir los tiempos de atención en ventanillas, así como del personal requerido para este proceso.

En esta dinámica, el Departamento Escolar y de Archivo al ser una entidad administrativa de servicio en el último año realizó la inscripción total de 190,169 estudiantes en todos sus niveles académicos de los cuales, 2,080 son de los 12 Centros Comunitarios de la Universidad.

Al otorgar un servicio de calidad se mantiene una satisfacción del cliente del 95%, dicho objetivo fue planteado por la alta Dirección de este Departamento, logrando la mejora continua, enfocados a dar cumplimiento a la agenda de responsabilidad universitaria.

XII. Gestión Social

Impacto Económico: Es importante destacar que la Universidad Autónoma de Nuevo León en colaboración con el Gobierno del Estado, participa en selección, inscripción, impartición de clases y atención a estudiantes de los Centros Comunitarios, además de proporcionar instalaciones seguras beneficiando así a la comunidad. La UANL ha egresado a tres generaciones, proporcionándoles las herramientas necesarias para que pueda contribuir y retribuir a la sociedad, buscando su superación académica.

Entre los beneficios que se le brindan al estudiante es beca del 100% en sus cuotas escolares, Representante de Servicios Escolares que le brinda el apoyo para su inscripción, beneficiando en el último año a 2,080 estudiantes.

Impacto Social: La Universidad Autónoma de Nuevo León protege a sus empleados en sus derechos laborales mediante el contrato colectivo de trabajador a través del Sindicato de Trabajadores de la UANL, uno de los beneficios con los que cuenta el trabajador es el de atención médica en Servicios Médicos del Hospital Universitario.

Existe un Programa de capacitación del personal, los cursos pueden ser por medio de capacitación interna que es impartida por instructores dueños de proceso del Departamento. Al inicio del curso se lleva a cabo el registro de asistencia como evidencia de la participación del personal, al finalizar el instructor aplicará, de acuerdo a lo establecido en el objetivo del curso, una evaluación práctica para la comprobación de la adquisición de los conocimientos. Capacitación externa que es impartida por un agente de capacitación externo, el cual deberá entregar una lista de asistentes, examen y/o constancia de conclusión de curso.

Como parte de los beneficios que la Universidad otorga a sus empleados y familiares directos, es la obtención de becas en pago de cuotas de Rectoría para sus estudios en todos los niveles académicos que imparte la UANL.

Impacto Ecológico: La obligatoriedad del cumplimiento normativo en materia ambiental depende de las actividades, procesos y localización de cada una de las instalaciones con que cuentan las la UANL, para poder determinar de manera puntual toda la legislación ambiental a la que está obligada se requiere conocer a fondo toda la oferta educativa, las características de las instalaciones, así como los procesos (laboratorios, almacenes, servicios, etc.), que permitan determinar los aspectos ambientales relacionados a nuestra legislación.

La calidad ambiental de los centros escolares, al igual que en otros centros de trabajo, debe basarse en el proceso de identificación de los impactos que se producen de forma cotidiana y los cambios que deben producirse para contrarrestarlos, considerándose de esta forma como una verdadera educación para el desarrollo con sustentabilidad. Se debe concientizar a los alumnos del deterioro que producen sus actividades cotidianas y de la capacidad de modificarlas, para reducir ese deterioro al mínimo posible, incluso intentando que desaparezca.

De acuerdo a las instalaciones y actividades indicadas de facultades y preparatorias de la UANL, los temas y actividades sujetas a regulación ambiental son los siguientes: Agua, Residuos sólidos, Insumos, Energía, Ruido y Aire.

Los centros escolares se encuentran ubicados en un medio y sus actividades tienen consecuencias en su entorno. Las escuelas como núcleos de aportación de conocimientos, deben desempeñar un importante papel en la difusión de soluciones y alternativas a los problemas ambientales, fomentando su continuidad en la sociedad en la que se encuentran inmersas.

La universidad Autónoma de Nuevo León cuenta con un programa llamado PROSER (Programa de Separación y Reciclaje de Residuos) cuyo objetivo es el de desarrollar una cultura de separación y reciclaje de residuos entre su personal y busca incorporar a otras dependencias de la Universidad. Desde su implementación en febrero de 2013, la Máxima Casa de Estudios trabaja

Impacto Ecológico:

en conjunto con sus dependencias en la recolección de residuos urbanos como el papel, cartón, plástico y aluminio.
 Entre los beneficios ambientales están la conservación de recursos y reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.
 Entre las acciones que la Universidad Autónoma de Nuevo León fomenta como parte de PROSER, es la colocación de contenedores con tapas de colores en las dependencias para identificar en dónde va cada residuo en todas sus dependencias tanto académicas como administrativas..

Durante estos cuatro años del programa, la UANL ha recolectado 260.91 toneladas de residuos urbanos; el acopio de papel representa el 76 por ciento. Todo el material reunido por las dependencias se entrega a una empresa Recicladora, con la que tienen un convenio. La empresa entrega a cambio papel reciclado o dinero en efectivo que las dependencias de la UANL utilizan para comprar nuevos contenedores.

La Seguridad Operativa es un aspecto importante para las Instituciones Educativas, debido a que en alguna de ellas se llevan a cabo actividades similares a las de la Industria, dado que en sus instalaciones tiene talleres de giro mecánico automotriz, aeronáutica, fundición , por mencionar algunos, en dichas instalaciones se encuentran presentes, estudiantes, docentes y personal administrativo, los cuales pueden ser expuestos a riesgos e incidentes que pueden causar daño a la salud como a su integridad física. La UANL, tiene un programa de revisión y evaluación periódica de las facultades y preparatorias con la finalidad de poder detectar las áreas de oportunidad con el fin de prevenir y disminuir los accidentes.

XIII. Resultados de la práctica

Medir Desempeño:

Antes de dar inicio al periodo escolar se realizan reuniones de trabajo con los Responsables de Servicios Escolares, para tomar criterios y fechas compromiso que se llevaran a cabo durante el proceso de inscripciones.

En base a lo histórico, se realiza una proyección donde se contempla el número de estudiantes que se estima acudirán a ventanilla para realizar su inscripción.

Durante el proceso de inscripciones se monitorea mediante el SIASE el registro de las inscripciones sistematizadas y presenciales de los aspirantes a ingresar a la Universidad, en el caso de los centros comunitarios esta inscripción la realiza los Responsables de la Administración Escolar de la preparatoria asignada al Centro Comunitario para realizar la inscripción presencial.

En base a los datos proporcionados por el Centro de Evaluaciones de la Universidad Autónoma de Nuevo León de los aspirantes registrados al concurso de ingreso que hayan acreditado el examen aplicado se monitorea de manera constante hasta culminar con la población real inscrita, de esta información se tiene registro.

Al igual que el proceso de inscripciones, se realiza una proyección de los estudiantes inscritos que acudirán a ventanillas para que se les sea entregada su credencial universitaria.

Los indicadores establecidos para esta práctica se mencionan a continuación:

Número de estudiantes inscritos / Número de estudiantes programados para inscripción

Fracción de tiempo de atención / Cantidad programada de credenciales por fracción.

Número de credenciales elaboradas / Número de credenciales programadas

Resultados:

1. Efectuar la inscripción de estudiantes del programa de Centros Comunitarios programados para el periodo escolar Agosto Diciembre 2016: Número de estudiantes inscritos /Número de estudiantes programados para inscripción.

$$2,080 / 2,229 = .93 = 93\%$$

*Nota: la cantidad refleja el total de alumnos inscritos en el semestre en los 3 niveles de escolaridad (primer ingreso, reingreso y regularizaciones).

2. Tiempo promedio de atención al estudiante por entrega de credencial
Fracción de tiempo de atención / Cantidad programada de credenciales por fracción.

$$15 \text{ minutos} / 8 \text{ estudiantes} = 1.8 \text{ minutos}$$

3. Promover reuniones de trabajo a los responsables de servicios escolares, realizadas semestralmente, cumpliendo como mínimo de 2 eventos por año. A la fecha del día de hoy ya se realizaron las 2 reuniones.

Número de reuniones programadas por año / Número de reuniones realizadas.

$$2 / 2 = 1 = 100\%$$

4. Elaboración de credencial universitaria al 100% de los alumnos programados de primer ingreso inscritos en el periodo escolar Agosto Diciembre 2016.

Número de credenciales elaboradas / Número de credenciales programadas

$$680 / 680 = 1 = 100\%$$

5. Asegurar en el 95% de satisfacción de los alumnos atendidos en ventanilla de Credencialización, en el periodo escolar Agosto Diciembre 2016

Total de credenciales entregadas / Total de encuestas aplicadas

$$529 / 529 = 1 = 100\%$$

*Nota: la entrega de la credencial dependerá de la asistencia del estudiante ante la División de Inscripciones y Credencialización para recibirla.

XIV. Comentarios adicionales

Comentarios:

El Departamento Escolar y Archivo al ser una entidad administrativa central, tiene por encomienda del H. Consejo Universitario la función de ser enlace en los procesos académicos administrativos, debiendo centrar su atención a la razón de ser de esta, que es el estudiante, a quien debemos responder con atención y esmero.

La implementación de este Proceso de Inscripción del DEyA a Grupos Socialmente marginados y ubicados en zonas de alto riesgo, ha beneficiado a gran parte de la población del Estado de Nuevo León, gracias a la participación activa de la alta Dirección del Departamento Escolar y de Archivo en su acertada gestión administrativa en colaboración con los responsables de las Dependencias que se mencionaron durante la redacción de la misma, con la finalidad de otorgar educación a la población más desfavorecida de nuestro estado.



Fecha:

2	0	1	7	0	7	1	7
---	---	---	---	---	---	---	---

año mes día

Practica: 61

La información que se muestra a continuación es la evidencia del trabajo realizado por el Departamento Escolar y de Archivo.

Archivos Adjuntos

Archivos Adjuntos: 61-Evidencias Práctica 61.pdf , 61-Diagrama de Flujo.pdf